

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 15-88 que nombra al Coronel Médico Dr. José del C. Medina, F.A.D., Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 15-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Coronel Médico Dr. José del C. Medina, F.A.D., queda designado Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Médico Dr. Generoso A. De Jesús Castillo Caminero, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 16-88 que nombra al Dr. Héctor Pérez Reyes, Director de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad, y a la señora Yaira Ginebra de Puras, Administradora General del Aeropuerto Internacional de Las Américas, en adición a sus funciones, Directora del Departamento Aeroportuario

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 16-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Hector Pérez Reyes, queda designado Director de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad, en sustitución del Lic. Juan Luis Séliman.

Artículo 2.- La señora Yadira Ginebra de Puras, Administradora General del Aeropuerto Internacional de Las Américas, en edición a sus funciones, queda designada Directora del Departamento Aeroportuario, en sustitución del Dr. Héctor Pérez Reyes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 17-88 que aprueba varias resoluciones del
Directorio de Desarrollo Industrial

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 17-88

CONSIDERANDO: Que las empresas THREE STAR FASHION (DOMINICANA, C. POR A.), TWO-OO ENTERPRISES, INC., CARI-FLO MANUFATURING CORPORATION, J.L.M. FASHION CORPORATION, S. A., INTERSPACE INDUSTRIES CORP., S. A., NAMREH CORP., JAO WORLD, S. A., YU HWA HONDURAS, LTD., KNITCRAFT MANUFACTURING LIMITED, S. A., RAYMA CORPORATION S.A., BOND ST. MANUFACTURING, INC., CORPORACION CONTINENTAL DE MANUFACTURAS, S.A., MANUFACTURAS BERIT'S, S.A., M.V. INTERNATIONAL, S.A., CARIBBEAN SERVICE (DIVISION PANAMA), INC., INGOSA ELECTRIC CORPORATION, JAGGA LIMITED, ELITE DOMINICANA, S.A., BARCLAY MANUFACTURING, S.A., ROLASCO P.V. INC., CHECK/POINT CARIBBEAN INC., KORINNA MANUFACTURING, S.A., E INTEGRATED ELECTRONICS INTERNATIONAL, INC., han formulado al Departamento Técnico Industrial de la Secretaría de Industria y Comercio, sendas solicitudes, para acogerse a los beneficios de la Ley No.299, sobre Incentivo y Protección Industrial, de fecha 23 de abril de 1968,

CONSIDERANDO que luego de realizarse los estudios pertinentes de cada una de dichas solicitudes, el Directorio de Desarrollo Industrial dictó las correspondientes resoluciones,

VISTA la Ley No.299, de fecha 23 de abril de 1968, sobre Incentivo y Protección Industrial,